	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN	ABS-FOR-57
		VERSION 01
		02/03/2020

Quibdó, 30 de junio de 2022

S111968

Señora
MARÍA CRISTINA GÓMEZ NOREÑA
 Representante Legal
 JIRO S.A.
 Calle: 14 Nro. 48 - 33 OF 815
 TEL: director.comercial@gigha.com.co
 Medellín - Antioquia

Asunto: Comunicación de modificación No. 02 del contrato No. 01 de 2022

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN PERSONAL TEMPORAL, AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

Le informamos que AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P., teniendo en cuenta las comunicaciones efectuadas entre las partes, en donde se manifestó la voluntad para llevar a cabo este trámite, procedió a modificar el contrato del asunto mediante el informe del 30 de junio de 2022 de la siguiente manera:

1. Prorroga en dos meses (2) meses el plazo de ejecución, desde el 1 de julio del 2022 hasta el 31 de agosto del 2022
2. Adicionar el contrato en el valor estimado de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL VEINTICINCO PESOS (\$270.459.025) M/CTE. Según el siguiente cuadro de ítems y cantidades


Descripción	Cantidad	Valor total
Liquidación, pago de nóminas	2	\$270.459.025
Valor Total Estimado a Modificar		\$ 270.459.025

3. Suprimir las cantidades que no se ejecutarán de los ítems que se relacionan según el cuadro que se presenta a continuación: N/A

- Cantidades que se suprimen:

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Good

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN	ABS-FOR-57
		VERSION 01
		02/03/2020

4. Incluir ítems no contemplados en el contrato inicial según el cuadro de cantidades que se presenta a continuación

• Ítems extra que se incluyen:

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5. Modificación en especificaciones técnicas: N/A.

6. Modificación en la forma de pago. N/A

7. Modificación en el lugar de entrega. N/A


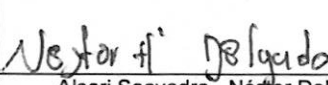

8. Relacionar los demás aspectos que se modificaron del contrato que apliquen. N/A

Les solicitamos gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de un anexo modificatorio a las garantías del contrato, para ajustar las cuantías y las vigencias de los amparos de acuerdo con esta modificación.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse al gestor o administrador del contrato, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Atentamente,


JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
 Directora Proyecto Aguas del Atrato (E)
 AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P

Proyectó	Revisión – Auditoría Interna	Aprobó
		
Jackson Dario Olaya paz	Alsari Saavedra - Néstor Delgado	María Ramos Rivas Asprilla
Profesional Proyecto Jurídico	Profesional Proyecto – Auxiliar proceso	Líder Gestión Recurso